



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 CONTRATACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA”.**

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57,58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del Artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura;; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO Número 525 De Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020, se llevará a cabo la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

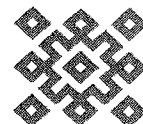
Para el presente procedimiento se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal Números: SSE/D-0577/2020; SSE/D-0926/2020; SSE/D-1296/2020; SSE/D-1587/2020; SSE/D-2068/2020 y SSE/D-2178/2020 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000450CG/2020; 211210150500000/000672CG/2020; 211210150500000/001033CG/2020; 211210150500000/001307CG/2020; 211210150500000/001689CG/2020; 211210150500000/001783CG/2020; para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviarán las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO y COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento.

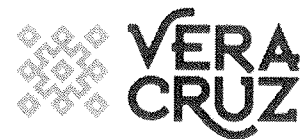
Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Evento	Fecha y Hora
Invitación:	Lunes 12 de octubre de 2020
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Lunes 19 de octubre de 2020 13:00 horas
Fallo	A más tardar el día viernes 23 de octubre de 2020

**BASES:**

**Descripción general:**

**Primera.** - El objeto de esta licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, es la contratación relativa a "**SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**", cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de la prestación del servicio se detallan en el **Anexo Técnico**, bajo supervisión de la Subdirección de Artes y Patrimonio.

**Segunda.** - Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestal a través de la partida 35100001 por lo cual las cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en la partida.

**Tercera.** - Las condiciones de contratación son las siguientes:

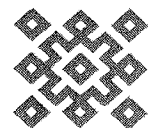
- I. La adjudicación será por los lotes con todos los renglones que lo integran y la partida única como se describe a continuación:

LOTE	CONCEPTO	RENGLONES
1.	REPARACION INFRAESTRUCTURA	1 al 19
2.	BALCONERIA- CANCELERIA	20 al 25
3.	CARPINTERIA	26
4.	MANTENIMIENTO A CLIMAS	27al 38
5.	MANTENIMIENTO ELECTRICO	39 al 47
6.	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	48 al 58
7.	MANTENIMIENTO DE LOZAS	59 al 68

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

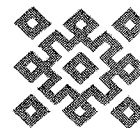




- 3
- II. Garantía contra defectos y/o vicios ocultos; deberá comprender un periodo mínimo de seis meses, contados a partir de la recepción de la prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura.
  - III. **Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2020.
  - IV. En el presente procedimiento de licitación no se otorgará anticipo.
  - V. **Pago:** mediante cheque y/o depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
  - VI. **Lugar de Servicio:** De acuerdo a las especificaciones y características del ANEXO TÉCNICO.
  - VII. **IV) Facturación:** Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C. IVC870211915.
  - VIII. **V) Sostentamiento de precios:** por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**
  - IX. **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
  - X. **Fecha de entrega:** Los servicios deberán de realizarse conforme al Anexo técnico, fecha y hora programados con el espacio cultural.
  - XI. La adjudicación de los lotes o partida única se efectuará al licitante que, conforme a la evaluación, cumplan con los requisitos técnicos, legales, fiscales y económicos establecidos en las presentes bases cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Cuarta.** - Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

**Quinta.**- El licitante podrá participar por uno o todos los lotes requeridos que integran el anexo técnico, la adjudicación se hará al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a los servicios y condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.





**Sexta.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

**Séptima.** - Los licitantes invitados a participar, deberán asistir a las instalaciones de cada uno de los recintos culturales especificados en el anexo técnico, para conocer los lugares donde prestarán el servicio en comento, de acuerdo a lo siguiente:

Recintos	Fechas
De Xalapa, Veracruz Boca del Rio y Tlacotalpan	13 y 14 de Octubre
De Orizaba y Papantla	15 y 16 de Octubre

El espacio cultural les extenderá una constancia de visita, de acuerdo al **formato de visita** y que se anexa a las presentes bases misma que deberá ser **anexada a la propuesta técnica de la licitación**.

Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, por no ser posible la adjudicación proporcional, lo anterior en términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

### COMISIÓN DE LICITACIÓN.

**Octava.-** Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Programación y Contenidos, Departamento Jurídico y como área usuaria, la Subdirección de Artes y Patrimonio, todos del Instituto Veracruzano de la Cultura.

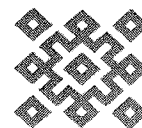
Esta Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**Novena.** - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **lunes 19 de octubre de 2020 a las 13:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en Veracruz, Veracruz.

**Décima.** - La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura no será recibida.

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el Acto.

**Décima primera.** - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

**Décima segunda.** - Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: técnica y económica, y deben presentarse por separado en dos sobres cerrados, rotulados y firmados, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.





II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: *Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;*

III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

6

### Proposición Técnica

**Décima tercera.** - La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

**ANEXO 1.-** Deberá presentar las descripciones, características, técnicas y métodos del servicio que pretende dar, de la partida o de cada uno de los lotes que presenta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta para brindar el servicio conforme al ANEXO TECNICO.

**ANEXO 2.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

**ANEXO 3.-** Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

**ANEXO 4.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 5.-** Carta donde se comprometa entregar en caso de resultar adjudicado un cronograma de servicio por cada una de los lotes adjudicados y de la partida única.

**ANEXO 6.-** Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 7.-** Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.





**ANEXO 8.-** Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

**ANEXO 9.-** Escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

**ANEXO 10-** Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 11.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 25**, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 12.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de servicios.

**ANEXO 13.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

**ANEXO 14.-** Aviso de privacidad simplificado para convocatorias

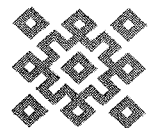
No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

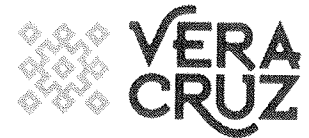
IV.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá integrarse lo siguiente:

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**ANEXO 1.-** La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

**ANEXO 2.-** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. de cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

**ANEXO 3.-** Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los servicios en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

**Décima cuarta.** - Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos prestadores de servicios designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

## DICTAMEN TÉCNICO

**Décima quinta.** - Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnará al área usuaria las propuestas técnicas presentadas por los proveedores para que evalúe las propuestas presentadas y a su vez proceda a la elaboración del DICTAMEN TÉCNICO.

**Décima sexta-** El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los







incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

**Décima séptima.** - El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

### DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Décima octava.** - El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

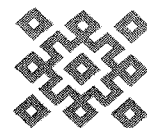
**Décima Novena.** El fallo de la presente licitación se notificará a **más tardar el viernes 23 de octubre**, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Vigésima.** - Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

**Artículo 31.-** En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

### Derecho preferencial para proveedores de servicios locales

**Vigésima Primera.** - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56,





párrafo segundo, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Vigésima Segunda.** - Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

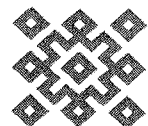
### Declarar desierta la licitación

**Vigésima Tercera.** - La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

### Adjudicar Directamente

**Vigésima Cuarta.** - En caso de que se presente una sola proposición de los lotes y/o partidas en concurso, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la Licitación Simplificada se declarará desierta y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

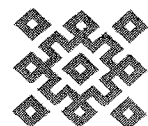


En el supuesto que se declare desierta algún lote y/o partidas, la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para el Instituto Veracruzano de la Cultura.

### Supuestos de desestimación de proposiciones

**Vigésima Quinta.** - Se desestimará la proposición, lote (s) y/o partida (s) de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación el Instituto Veracruzano de la Cultura compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con el Instituto Veracruzano de la Cultura en los que se registre atraso en los servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que no presente completo el lote en el que participe.
14. Que entregue la propuesta técnica y económica en un solo sobre.





## Notificación de Fallo

**Vigésima Sexta.** - El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Vigésima Séptima.** - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Al proveedor que no comparezca en el plazo anteriormente establecido se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**Vigésima octava.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

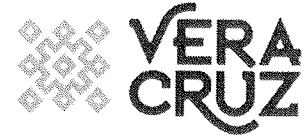
**Vigésima novena.-** El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para garantizar por: \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de la obras, buena calidad de los servicios empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, con un monto total de \_\_\_\_\_, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

13

### RESCISIÓN DE CONTRATO

**Trigésima.** - El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

### AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

**Trigésima primera.-** El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adenda del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





## CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

**Trigésima segunda.** La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

## RECURSO DE REVOCACIÓN

**Trigésima tercera.** - Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## SANCIONES

**Trigésima cuarta.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

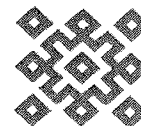
## MODIFICACIÓN DE LAS BASES

**Trigésima quinta.**- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

www.ivec.gob.mx





## ACLARACIONES

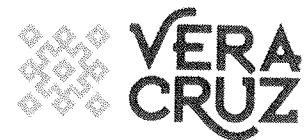
Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico [rmateriales.ivec@gmail.com](mailto:rmateriales.ivec@gmail.com) ó a los teléfonos 9320943, 9316962 ext. 123

15

ATENTAMENTE  
VERACRUZ, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2020  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO





**ANEXO TECNICO**

**PROCESO DE LICITACIÓN DE LA PARTIDA 35100001 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)". TRABAJOS REQUERIDOS**

16

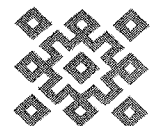
PART.	CONCEPTO	U.M.	CANT.	CENTRO CULTURAL
<b>LOTE 1 REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA</b>				
1	COLOCACIÓN DE PANEL DE TABLAROCA DE 0.60*9.00 M2 QUE RESGUARDA A DINTEL EN AREA DE TRANSITO A ZONA DE EXPOSICION, LOS TRABAJOS INCLUYEN; SUSTITUCIÓN DE SOPORTES, ANDAMIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
2	DEMOLICIÓN DE ESCALÓN CON HERRAMIENTA MANUAL Y FABRICACIÓN DE ESCALÓN DE CONCRETO CON ACABADO ESCOBILLADO DE 17 METROS, INCLUYE; RANURADO, RETIRO DE CARPETA ASFALTICA, RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA Y APLICACION DEL SISTEMA IMPERMEABLE A BASE DE IMPERMEABILIZANTE EN POLVO Y ADICTIVO PEGACREEN EN DOS CAPAS.	SERV	1.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
3	REGOLA DE 7m X .50M EN ÁREA DE PARQUE BENITO JUAREZ, SELLADO DE GRIETAS EN ZONA DE BAJANTES PLUVIALES; LOS TRABAJOS INCLUYEN; AFINE, LIMPIEZA Y NIVELACIÓN PARA DAR PENDIENTES, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
4	FABRICACIÓN DE CORNIZA SIMILAR A EXISTENTE DE 30 X 45 CMS ARMADA CON VARILLA DE 3/8" @ 25 CMS., INCLUYE CIMBRADO, ARMADO Y COLADO CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2. ACABADO COMÚN CON LECHADA DE CEMENTO A BROCHA. ANDAMIOS METÁLICOS, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	32.50	CASA MUSEO "AGUSTIN LARA" BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N ESQ. AVILA CAMACHO COL. COSTA VERDE BOCA DEL RÍO, VER
5	DEMOLICIÓN DE CORNIZAS EN FACHADA, LOS TRABAJOS INCLUYEN; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	32.50	CASA MUSEO "AGUSTIN LARA" BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N ESQ. AVILA CAMACHO COL. COSTA VERDE BOCA DEL RÍO, VER
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA PARA ALBERCA CON BASES Y TENSORES DE ACERO INOXIDABLE Y TELA MALLA SOMBRA DE 4.50 X 15 M. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ESPECIALIZADA, INSTALACION Y SUJECIÓN A PISO, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

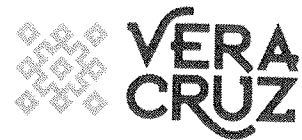
**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

9







7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA PARA EL CONTROL PASIVO DE AVES EN 15 METROS LINEALES DEL RECINTO ; INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	LOTE	1.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
8	HECHURA DE REGOLA EN COLINDANCIA, 7 ML A BASE DE MORTERO ARENA , FABRICADA CON IMPERMEABILIZANTE EN POLVO, MEMBRANA E IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO TOP 5 AÑOS, LOS TRABAJOS INCLUYEN, MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	CENTRO CULTURAL TEODORO CANO RODOLFO CURTI NO. 101COL. BARRIO DEL NARANJO PAPANTLA DE OLARTE, VER.
9	FABRICACIÓN DE MAMPARA EN AREA DE BAÑO DE HOMBRES EN PLANTA BAJA, INCLUYE: MAMPARA FABRICADA A BASE DE DUROCK A LA ALTURA DE MAMPARA EXISTENTE, MATERIAL DE SOPORTE Y FIJACION, PUERTA DE ACCESO A BAÑO CON ALUMINIO EN TONO BRONCE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES INDEPENDENCIA NO. 929 ESQ. C/EMPARAN, COL. CENTRO, C.P. 91700 : VERACRUZ, VERACRUZ.
10	RETIRO DE PLAFONES Y REPARACION DE FILTRACIONE EN AREA DE SANITARIOS CON UN AREA DE 24 M2 INCLUYE; DEFECTOS EN TUBERIAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 GABINETES LED 32 W ; RETIRO DE PLAFON CON REINSTALACIÓN ELECTRICA Y SUJECIONES A LOSA, TRABAJOS INCLUYEN; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES INDEPENDENCIA NO. 929 ESQ. C/EMPARAN, COL. CENTRO, C.P. 91700 : VERACRUZ, VERACRUZ.
11	FABRICACIÓN DE FALDÓN EN ALEROS EXISTENTES, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA Y FORJADO DE GOTERO DE 5 CMS X 5 CMS REFORZADO CON CLAVO DE ACERO REFORZADO, INCLUYE DEMOLICION DE FALDÓN EXISTENTE, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, ANDAMIOS METÁLICOS, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	9.00	FOTOTECA DE VERACRUZ CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAZARÍN EN ÁREAS NECESARIAS, ASENTADO CON CEMENTO CREST, INCLUYE JUNTEADO, ANDAMIOS METALICOS, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	FOTOTECA DE VERACRUZ CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.
13	RETIRO DE FALSO PLAFÓN EN ÁREA DE OFICINAS DE HASTA 4.7 MTRS DE ALTURA, INCLUYE: RETIRO DE TENSORES, PERFILES DE FIJACION Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	190.24	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
14	RETIRO DE MURO DE TABLAROCA CON HERRAMIENTA MANUAL A UNA ALTURA MAXIMA DE 3.00 MTS. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	M2	131.70	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





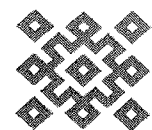
18

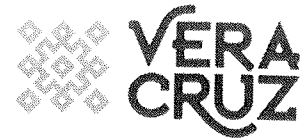
15	COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA EN AREAS REQUERIDAS A UNA ALTURA MAXIMA DE 5.00 MTS. CON PANEL DE TABLAROCA, ACABADO NATURAL, PERFILES DE FIJACION Y ANCLAJE.	M2	48.50	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
16	RESANE DE PLAFONES EN AREAS DE EXIBICIÓN, LOS TRABAJOS INCLUYEN; MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	93.96	CASA MUSEO "AGUSTIN LARA" BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N ESQ. AVILA CAMACHO COL. COSTA VERDE BOCA DEL RÍO, VER
17	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN FACHADA, CON PINTURA MARCA VINIMEX O SIMILAR, INCLUYE RESANE DE AREAS AFECTADAS CON MATERIAL ANTI-SALITRE, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	135.00	CASA MUSEO "AGUSTIN LARA" BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N ESQ. AVILA CAMACHO COL. COSTA VERDE BOCA DEL RÍO, VER
18	RESANE DE TRABE EN MAL ESTADO, DONDE EXISTE EXPOSICIÓN DE VARILLA, INCLUYE APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE 2 CM. APROXIMADO DE ESPESOR, PROP. 1:2. LIMPIEZA DE ACERO CON CEPILLO DE ALAMBRE Y APLICACIÓN DE ADITIVO ADHESIVO DE CONCRETO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
19	RESANE EN PLAFONES DONDE EXISTE EXPOSICIÓN DE VARILLA, INCLUYE APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE 2 CM. APROXIMADO DE ESPESOR, PROP. 1:2. LIMPIEZA DE ACERO CON CEPILLO DE ALAMBRE Y APLICACIÓN DE ADITIVO ADHESIVO DE CONCRETO.	M2	394.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
<b>LOTE 2 BALCONERIA- CANCELERIA</b>				
20	RAPARACION Y SELLADO DE DOMO EN AREA CENTRAL, LOS TRABAJOS INCLUYEN ; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A DOMO ACRILICO SELLADO A BASE DE POLIURETANO EN AREA DE TORNILLERIA Y AREA CON FILTRACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	CENTRO CULTURAL CASA PRINCIPAL MARIO MOLINA NO. 315, CENTRO HISTÓRICO C.P. 91700 VERACRUZ, VER.
21	FABRICACIÓN DE CANCEL DE ALUMINIO EN ÁREA DE ARCO CON ALUMINIO NATURAL DE 3 PULGADAS CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. INCLUYE PUERTA ABATIBLE DE 1.00 X 2.00 MTS	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
22	VENTANAL DE ALUMINIO NATURAL DE 3 PULGADAS CON CRISTAL DE 6MM EN ÁREA DE CAFETERÍA DE 2.65 X 3.53 MTS INCLUYE PUEERTA ABATIBLE DE 1.30 X 2.20 MTS	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
23	HABILITACIÓN DE VENTANALES EN AREA DE SALA DE JUNTAS, INCLUYE: REFORZAMIENTO EN LOS COSTADOS CON PERFIL IPR, CAMBIO Y NIVELACIÓN DE RIELES, RASPADO Y PINTADO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

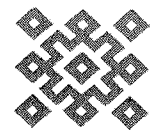
**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)



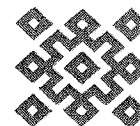


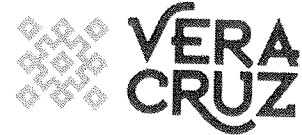
24	REHABILITACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO EN ACCESO A RECINTO INCLUYE; CAMBIO DE BISAGRAS Y CERROJOS , MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PZA	1.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE CRISTAL 9.5MM TRASNARENTE TEMPLADO EN ACCESO A SANITARIOS INCLUYE JALADERATIPO C Y CHAPA	PZA	2.00	MUSEO DE ARTE DEL ESTADO ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.
<b>LOTE 3 CARPINTERIA</b>				
26	RETIRO Y RESTITUCIÓN DE BARANDALES DE MADERA EN CEDRO, CON BARROTES TORNEADOS, SELLADO, BARNIZADO CON COLOR SEGÚN LO INDICADO. INCLUYE SUJECIÓN AL ALERO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.00	CASA MUSEO "AGUSTIN LARA" BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N ESQ. AVILA CAMACHO COL. COSTA VERDE BOCA DEL RÍO, VER
<b>LOTE 4 MANTENIMIENTO A CLIMAS</b>				
27	RETIRO DE DUCTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN MAL ESTADO, COLOCACION DE PLACA DE CONCRETO ARMADO DE 70 X 80 CMS. SELLADA CON CEMENTO ARENA, INCLUYE: APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CALIDAD 5 AÑOS REFORZADO CON MEMBRANA REFORZADA, SELLADO CON POLIURETANO ESPUMA EN PASO DE CABLES ELÉCTRICOS Y RETIRO DE LA OBRA PRODUCTO DE DESMONTAJES, ANDAMIOS METALICOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	CENTRO CULTURAL CASA PRINCIPAL MARIO MOLINA NO. 315, CENTRO HISTÓRICO C.P. 91700 VERACRUZ, VER.
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 A 5 TONELADAS DE CAPACIDAD, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESIÓN, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO.	PZA	2.00	CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES INDEPENDENCIA NO. 929 ESQ. C/EMPARAN, COL. CENTRO, C.P. 91700 : VERACRUZ, VERACRUZ.
29	MANTENIMIENTO DE RED DE FRIO EN CLIMA TIPO MINISPLIT MARCA LG O SIMILAR DE 10 TON. S/FRIO, LOS TRABAJOS INCLUYEN; SUJECION, INSTALACION, ELECTRICA, HIDRAULICA, SOPORTES, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	FOTOTECA DE VERACRUZ CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.





30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS DE CAPACIDAD, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESION, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE DISPLAY DEL EQUIPO SIN PODER ARRANCAR COMPRESOR DE SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y CORRECCION DE INSTALACION ELÉCTRICA DEL EQUIPO.	PZA	4.00	FOTOTECA DE VERACRUZ CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD, TIPO CASETE, EN AREA DE JURIDICO, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESIÓN, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE CAPACITOR, REVISION Y CORRECCION DE INSTALACION ELÉCTRICA DEL EQUIPO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD, TIPO CASETE, EN AREA EDUCACION, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESION, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE CAPACITOR, REVISION Y CORRECCION DE INSTALACION ELÉCTRICA DEL EQUIPO.	PZA	2.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.





21

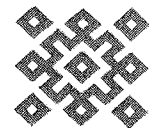
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD, TIPO CASETE, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESION, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE CAPACITOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO.(SE DIAGNOSTICA EL CAMBIO DE TARJETA DE ARRANQUE Y POSIBLE FALLA DE COMPRESOR) *EL EQUIPO NO ESTA FUNCIONANDO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD, TIPO PISO-TECHO, EN AREA DE ARCHIVO, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESION, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE CAPACITOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE CORTO CIRCUITO EN SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS DE CAPACIDAD, INCLUYE: LAVADO DE FILTROS DE AIRE DE BANDEJA DE CONDENSADOS, TURBINA Y TAPA DE EVAPORADOR CON EQUIPO DE HIDROLAVADO DE ALTA PRESION, DESASOLVE DE TUBERIAS, DRENADO DE CONDENSADOS, REVISION DE PARAMETROS ELECTRICOS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, REVISION DE CABLEADO DE INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VOLTAJE DE ALIMENTACION, CAMBIO DE CAPACITOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.

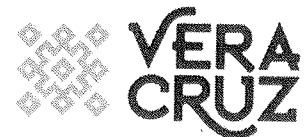
**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

7



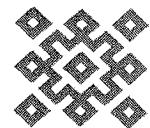


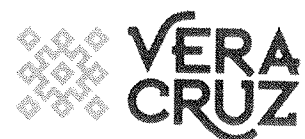
36	SERVICIO DE COLOCACION DE ARMAFLEX FLEXIBLE Y CINTA MOMIA EN TUBERAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AZOTEA, INCLUYE ENCINTADO CON CINTA DE AISLAR	PZA	20.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
37	REVISIÓN DE CLIMA 10 TON POR FALLA DE CORTO ELÉCTRICO, ADECUACIÓN DE LINEA Y REVISIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO, LOS TRABAJOS INCLUYEN; MATERIAL MANO DE OBRA , EQUIPO, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
38	REVISION, MANTENIMIENTO Y PEINADO DE INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE CIRCUITOS DE AIRE ACONDICIONADO EN CASETA, INCLUYE LIMPIEZA, ORGANIZACION DE CABLEADO Y LIMPIEZA DENTRO DE CASETA.	SERV	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
<b>LOTE 5 MANTENIMIENTO ELÉCTRICO</b>				
39	COLOCACIÓN DE 8 SALIDAS ELÉCTRICAS EN AREA DE CAFETERÍA, INCLUYE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	RECINTO SEDE EX CONVENTO BETLEHEMITA DOM. FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.
40	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO EN CUARTO DE BOMBAS, REVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBAS EN MODO MANUAL Y AUTOMATICO, DESFOGUE DE BOMBAS Y REVISIÓN DE VALVULAS CHECK MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO. LOS TRABAJOS INCLUYEN MATERIAL MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO RELACIONADO CON EL CORRECTO FUCNIONAMIENTO.	SERV	1.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
41	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIRECTORIO DE CIRCUITOS PRINCIPALES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE REVISIÓN DE CIRCUITOS Y GASTO DE ENERGIA ELÉCTRICA, INHABILITACIÓN DE CIRCUITOS SIN DEMANDA DE ENERGIA Y REVISIÓN DE TOMA DE ACOMETIDA.	SERV	1.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
42	RETIRO, DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE LAMPARAS DE GABINETE EN ÁREA DE OFICINAS, INCLUYE SUJECIONES EN TECHO O SOPORTES PARA ADECUAR.	LOTE	1.00	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
43	CALCULO DE CARGAS ELÉCTRICAS, DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS, SEMBRADO, Y PLANOS DE RECINTO, INCLUYE TRAYECTORIAS DE CABLEADO, CALCULO DE CALIBRES DE DUCTOS, CALIBRES DE CABLEADO, BALANCEO DE CARGAS Y MEMORIA DE CÁLCULO.	PZA	1.00	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON BASE A PROYECTO DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: MATERIAL DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA (19 MM), TABLERO DE 42 CIRCUITOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





45	COLOCACION DE LUMINARIAS, RIELES DE ILUMINACION, INCLUYE SOLO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
46	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS Street Light Led 100w Ov15 COBRA, O SIMILAR PARA ALUMBRADO DE AREAS VERDES ; LOS TRABAJOS INCLUYEN ; MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	30.00	JARDÍN DE LAS ESCULTURAS AV. MURILLO VIDAL S/N COL. CUAUHTÉMOC XALAPA, VER.
47	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE INMUEBLE INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REVISIÓN DE TABLEROS Y ORDENAMIENTO DE CIRCUITOS.	SERV	1.00	TEATRO DEL ESTADO AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.
<b>LOTE 6 MANTENIMIENTO HIDRAULICO</b>				
48	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FLUXÓMETRO PARA W.C. Y MINGITORIO DE MANIJA CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, MARCA HELVEX. O SIMILAR.	PZA	2.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
49	MANTENIMIENTO A 4 BAÑOS DE RECINTO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON; CAMBIO DE HERRAJES EN WC, CAMBIO DE HERRAJES EN LAVABOS, SUSTITUCIÓN DE LLAVES DE PASO, KIT DE MANTENIMIETO A FLUXÓMETROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE COLADERAS TIPO BOTE Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	ÁGORA DE LA CIUDAD BAJOS DEL PARQUE JUÁREZ S/N COL. CENTRO XALAPA, VER.
50	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA EN AREAS DE REGISTRO PARA DESAGUE DE AGUAS PLUVIALES ; INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
51	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PRESURIZADOR MARCA ROWA INDUSTRIALIZADO, LOS TRABAJOS INCLUYEN; CONEXIONES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA , EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SERV	1.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
52	MANTENIMIENTO A BAÑOS GENERALES DE RECINTO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON; CAMBIO DE 2 WC, CAMBIO DE HERRAJES EN WC, CAMBIO DE HERRAJES EN LAVABOS, REPARACION DE FUGAS , ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE COLADERAS TIPO BOTE, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	CENTRO CULTURAL TEODORO CANO RODOLFO CURTI NO. 101 COL. BARRIO DEL NARANJO PAPANTLA DE OLARTE, VER.
53	MANTENIMIENTO A 10 BAÑOS GENERALES DE RECINTO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON; CAMBIO DE HERRAJES EN WC, CAMBIO DE HERRAJES EN LAVABOS, SUSTITUCIÓN DE LLAVES DE PASO, KIT DE MANTENIMIENTO A FLUXÓMETROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE COLADERAS TIPO BOTE Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES INDEPENDENCIA NO. 929 ESQ. C/EMPARAN, COL. CENTRO, C.P. 91700 : VERACRUZ, VERACRUZ.

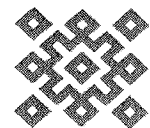
**Sede Veracruz**

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





54	COLOCACIÓN DE UN FLUXÓMETRO, MINGITORIO, OVALIN, 2 MEZCLADORAS, LOS TRABAJOS INCLUYEN; MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SERV.	1.00	CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES INDEPENDENCIA NO. 929 ESQ. C/EMPARAN, COL. CENTRO, C.P. 91700 : VERACRUZ, VERACRUZ.
55	MANTENIMIENTO A 4 BAÑOS DE RECINTO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON; CAMBIO DE HERRAJES EN WC, CAMBIO DE HERRAJES EN LAVABOS, SUSTITUCION DE LLAVES DE PASO, KIT DE MANTENIMIENTO A FLUXÓMETROS, ASI COMO SUSTITUCIÓN DE COLADERAS TIPO BOTE, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	JARDÍN DE LAS ESCULTURAS AV. MURILLO VIDAL S/N COL. CUAUHTÉMOC XALAPA, VER.
56	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLUXÓMETRO MARCA HELVEX, LOS TRABAJOS INCLUYEN; REPARACION DE TUBERÍA, RUPTURA DE AZULEJO Y ADECUACIONES, CAMBIO DE LLAVE DE PASO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	PZA	1.00	PINACOTECA DIEGO RIVERA J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.
57	MANTENIMIENTO A 4 BAÑOS GENERALES DE RECINTO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON; CAMBIO DE HERRAJES EN WC, CAMBIO DE HERRAJES EN LAVABOS, SUSTITUCIÓN DE LLAVES DE PASO, KIT DE MANTENIMIETO A FLUXÓMETROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE COLADERAS TIPO BOTE Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	LOTE	1.00	TEATRO DEL ESTADO AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.
58	REPARACIÓN DE BAJANTES DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE CAMBIO DE CODO Y ADECUACIÓN DE CANAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CANAL DE CAPTACIÓN, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	TEATRO DEL ESTADO AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.
<b>LOTE 8 MANTENIMIENTO DE LOZAS</b>				
59	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA EN AREA DE LA SALA DE EXPOSICIÓN CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CALIDAD 5 AÑOS MARCA TOP TOTAL, REFORZADO CON MEMBRANA DE REFUERZO APLICADO A DOS MANOS	M2	15.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
60	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA EN AREA DE LA SALA DE EXPOSICIÓN CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CALIDAD 5 AÑOS MARCA TOP TOTAL, REFORZADO CON MEMBRANA DE REFUERZO APLICADO A DOS MANOS	M2	20.00	MUSEO DE ARTE DEL ESTADO ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.
61	RETIRO DE TEJA EN CUBIERTAS CON HERRAMIENTA MANUAL, CON RECUPERACION DE MATERIAL (TEJA) INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO FUERA DE LA OBRA, INCLUYE ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	20.00	MUSEO DE ARTE DEL ESTADO ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.
62	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR PARA FISURAS CON CEMENTO PLASTICO O SELLADOR DE POLIURETANO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO FUERA DE LA OBRA, ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	ML	25.00	MUSEO DE ARTE DEL ESTADO ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.

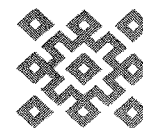
**Sede Veracruz**

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

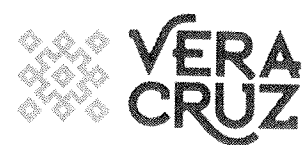
**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)







63	COLOCACIÓN DE TEJA PRODUCTO DE RETIRO EN CUBIERTAS CON MATERIAL ADHESIVO PEGA-TEJA, INCLUYE CABALLETES Y SELLADO CON MORETRO CEMENTO ARENA EN ORILLAS DE CUBIERTA. INCLUYE: ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	20.00	MUSEO DE ARTE DEL ESTADO ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.
64	COLOCACIÓN DE TEJA PRODUCTO DE RETIRO EN CUBIERTAS CON MATERIAL ADHESIVO PEGA-TEJA, INCLUYE CABALLETES Y SELLADO CON MORETRO CEMENTO ARENA EN ORILLAS DE CUBIERTA. INCLUYE: ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	15.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
65	RETIRO DE TEJA EN CUBIERTAS CON HERRAMIENTA MANUAL, CON RECUPERACION DE MATERIAL (TEJA) INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO FUERA DE LA OBRA, INCLUYE ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	M2	15.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
66	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR PARA FISURAS CON CEMENTO PLASTICO O SELLADOR DE POLIURETANO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO FUERA DE LA OBRA, ANDAMIAJE Y EQUIPO DE SEGURIDAD..	ML	22.00	CENTRO CULTURAL DEL SOTAVENTO GUILLERMO CHAZARO No. 8 TLACOTALPAN, VER.
67	COLOCACIÓN DE 2 FRANJAS DE IMPERMEABILIZACION EN AREA DE SALA GRANDE CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CALIDAD 5 AÑOS MARCA TOP TOTAL, REFORZADO CON MEMBRANA DE REFUERZO APLICADO A DOS MANOS, INCLUYE RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE APLICADO, COLOCACION DE MEMBRANA DE 60 CMS DE ANCHO, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	64.00	TEATRO DEL ESTADO AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.
68	MANTENIMIENTO DE TORNILLERÍA DE FIJACIÓN EN LÁMINA DE MULTYPANEL EN CUBIERTA DE SALA GRANDE, INCLUYE RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y COLOCACION DE MEMBRANA DE REFUERZO REFORZADA E IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CALIDAD 5 AÑOS MARCA TOP TOTAL	LOTE	1.00	TEATRO DEL ESTADO AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.





### Constancia de visita

Constancia de visita a las instalaciones de los recintos del Instituto Veracruzano de la Cultura relativa a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 relativa a los servicios de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA"

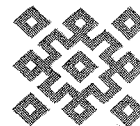
26

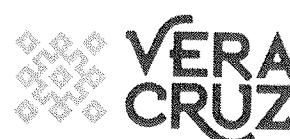
Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_

Nombre y firma del personal del Recinto \_\_\_\_\_





**ANEXO 1**  
**Formato de Presentación de la Proposición Técnica**

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 relativa a los servicios de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", someto a consideración del Instituto Veracruzano de la Cultura la partida y/o lote (s) que se describen a continuación:

RENG.	CONCEPTO	U.M.	CANT.	CENTRO CULTURAL
	<b>LOTE</b>			
	<b>LOTE</b>			
	<b>LOTE</b>			
	<b>PARTIDA</b>			

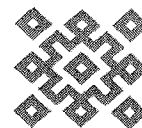
NOTA: El licitante agregará todos los lotes en los que desee participar

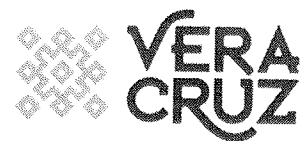
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





ANEXO 2

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

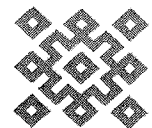
C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 relativa a los servicios de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", a nombre y representación de: nombre del licitante

28

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)  
A T E N T A M E N T E.  
Representante Legal de la Empresa.

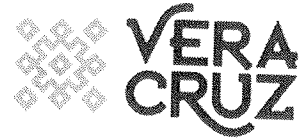




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

### ANEXO No. 3

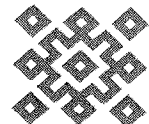
Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

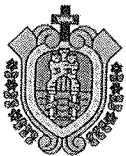
29

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





ANEXO 4

30

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no me encuentro en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

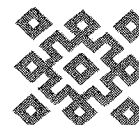
**Sede Veracruz**

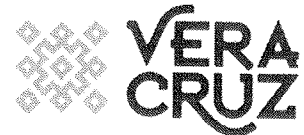
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





ANEXO No. 5

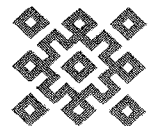
Lugar y Fecha

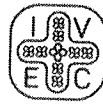
C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, me comprometo a entregar en caso de resultar adjudicado un cronograma de servicio por cada uno de la partida o los lotes adjudicados.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL





## ANEXO 6

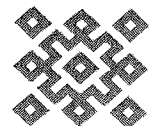
Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

32

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)







ANEXO No. 7

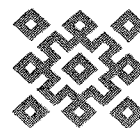
Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio presento a usted carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO N° 8

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA" en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio les señalo el domicilio de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

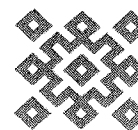
ATENTAMENTE

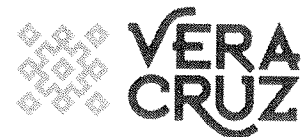
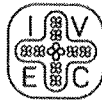
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

35

ANEXO No. 9

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio presento a usted Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifiesto conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepto el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

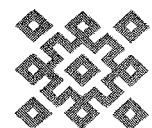
ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





ANEXO No. 10

Lugar y Fecha

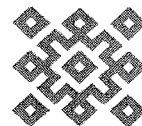
36

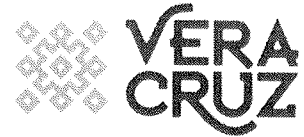
C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO No. 11

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. 116C80801-05/2020 relativa a “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA” o en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

**Nombre y firma del representante legal**

**Para Persona moral:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-116C80801-06/2020** relativa a “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA”, o en su caso, que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

**Nombre y firma del representante legal**

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)



37



Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 12

38

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de servicios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

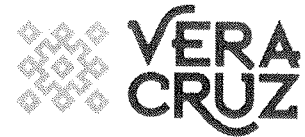
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





ANEXO No. 13

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020  
“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS  
ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA”  
, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter  
de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a  
nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido  
conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

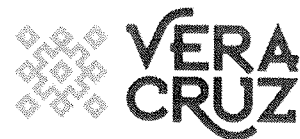
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**ANEXO 14**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS**

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

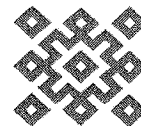
**A T E N T A M E N T E**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

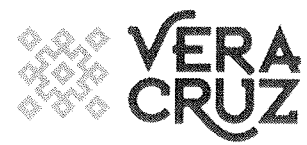
**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)



40





**ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA  
ANEXO 1**

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA".

41

RENG.	CONCEPTO	Cant.	P.u.	Importe
<b>LOTE</b>				
			Suma	
			Iva	
			Total	

<b>LOTE</b>				
			Suma	
			Iva	
			Total	

<b>LOTE</b>				
			Suma	
			Iva	
			Total	

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

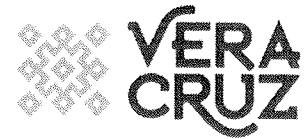
*g*

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**Nota: El proveedor agregará los lotes en los que desee participar**

**ANEXO No. 2**

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-06/2020 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios:

Titular de la Cuenta: \_\_\_\_\_

Nombre de Banco: \_\_\_\_\_

Nombre o número de Sucursal: \_\_\_\_\_

No. De Cuenta: \_\_\_\_\_

Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE):

\_\_\_\_\_

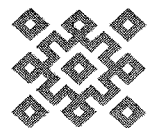
ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)



42